

BULNES, 03 ABR 2019

**VISTOS**

- a) Lo dispuesto en el Reglamento de la Ley N°19.886.- de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- b) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- c) Ley núm. 20.730 regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
- d) Decreto Alcaldicio N°4900 de fecha 28 de diciembre de 2018 que aprueba el presupuesto del Departamento de Administración de Educación Municipal de Bulnes año 2019.
- e) Correo electrónico de Jefa Administrativa DAEM a jurídica y Control Interno solicitando revisión de bases de licitación, de fecha 30 de enero de 2019.
- f) Correos electrónicos de fecha 30 de enero de 2019 de Director de Control Interno de la Ilustre Municipalidad de Bulnes, quien realiza observaciones y sugerencias que fueron incluidas en la elaboración de las bases de licitación de transporte escolar 2019.
- g) Correo electrónico de fecha 30 de enero de 2019 de Encargado Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Bulnes quien revisa y agrega algunas sugerencias a las bases de licitación.
- h) Certificado de disponibilidad presupuestaria N°0025 fecha 22 de enero de 2019 emitida por encargada de finanzas del DAEM por un monto de \$36.000.000.-
- i) La Orden de Pedido N° 033628 de fecha 23 enero de 2019 autorizada por el Jefe (s) del Departamento de Administración de Educación Municipal de Bulnes, mediante la cual se solicita la LICITACION PÚBLICA SUMINISTRO MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DAEM BULNES.
- j) Decreto Alcaldicio N° 803 de fecha 08 de febrero de 2019 que aprueba las Bases Administrativas Especiales y Anexos y efectúese la Publicación de la LICITACION PÚBLICA SUMINISTRO MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DAEM BULNES.
- k) Certificado N° 234 de fecha 27 de marzo de 2019 que certifica que en Sesión de Concejo Extraordinario SC19-122 de fecha 26 de marzo de 2019 según Acuerdo N° 906 se aprueba por la mayoría de los Señores Concejales presentes y con el voto de rechazo del Concejales Señor Iván San Martín, que el Municipio de Bulnes adjudique la Licitación Suministro Reparación y Mantenimiento de Vehículos del DAEM, ID 3879-5-LE19, al Señor Elctromecánica Héctor Samuel Ocares Arias E.I.R.L., RUT N° [REDACTED]

**CONSIDERANDO**

1. Acta de Apertura y evaluación de fecha 12 de marzo de 2019 de licitación pública ID 3879-5-LE19 SUMINISTRO MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DAEM BULNES.

**DECRETO**

1. Apruébese Acta de Apertura y evaluación de fecha 12 de marzo de 2019 de licitación pública ID 3879-5-LE19 SUMINISTRO MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DAEM BULNES.
2. Nombre de la Adquisición: SUMINISTRO MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DAEM BULNES.
3. Proveedor Adjudicado: ELCTROMECHANICA HECTOR SAMUEL OCARES ARIAS E.I.R.L. Rut [REDACTED]
4. Monto Adjudicado: \$36.000.000.- (Treinta y seis millones) IVA incluido, presupuesto sujeto a necesidades del DAEM.
5. Impútese el gasto que origine el cumplimiento del presente Decreto al ítem 2206002 presupuestos del DAEM año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



RICARDO SOTO TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

JHO/REWRST/DJA/HDL/mfv

**DISTRIBUCION:**

- (1) Oficina de Partes Municipalidad de Bulnes
- (3) Licitaciones DAEM



JORGE HIDALGO OÑATE  
ALCALDE

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA N°3879 – 5 – LE19  
"SUMINISTRO MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DAEM BULNES"**

**Mandante: Ilustre Municipalidad de Bulnes  
Fuente Financiamiento: PRESUPUESTO DAEM 2019**

Reunidos los integrantes de la Comisión Apertura, el día 12 de marzo de 2019 a partir de las 09:00 hrs. En la Oficina del Jefe de DAEM, se procede a revisar los documentos que fueron solicitados en las Bases Administrativas Especiales de la respectiva adquisición. Hora Término 11:00 hrs.

**APERTURA**

ANEXOS	REQUISITOS	
PROPUESTA ADMINISTRATIVA	a. Identificación completa del oferente según formato <b>Anexo N°1</b>	√
	b. Formato de Declaración Jurada Simple conocimiento de bases <b>Anexo N°2</b>	√
	c. En caso que el oferente sea una Persona Jurídica: fotocopia simple de la escritura de Constitución de la Sociedad y sus modificaciones, si las hubiere, en que conste la Personería Jurídica del Representante Legal, si no se encuentran disponibles en mercado público.	√
	d. Cedula de Identidad representante legal.	√
	e. Fotocopia de la PATENTE al día del proveedor que lo habilite para ejercer en el rubro. Si es una persona Jurídica deberá presentar la patente comercial de la Empresa.	√
PROPUESTA TECNICA	a. Especificaciones del servicio ante los pedidos de la Municipalidad (Detallado), <b>Anexo N°3</b> . Este anexo puede ser adjunto en formato Excel.	√
PROPUESTA ECONOMICA	a. Formulario de Presentación de la Oferta Anexo N°4 y plazo de entrega según cada servicio. En portal ofertar por \$1, en anexo ofertar valores totales. Este anexo puede ser adjunto en formato Excel.	√

√ CUMPLE CON LO SOLICITADO  
X NO CUMPLE

**Observación Comisión:**

Realizada la apertura electrónica a través de la plataforma de mercado público, se recibe una propuesta por el oferente ELCTROMECHANICA HECTOR SAMUEL OCARES ARIAS E.I.R.L. Rut [REDACTED] oferta que es admisible ya que adjunta todo lo solicitado en las bases de licitación.

1. ELCTROMECHANICA HECTOR SAMUEL OCARES ARIAS E.I.R.L. Rut [REDACTED]

**EVALUACION DE LA OFERTA**

OFERTA ECONÓMICA 60%		[REDACTED]
		\$35.371.631
	$F\% = (Fmo / Fo) \times 100$	100
		<b>60</b>

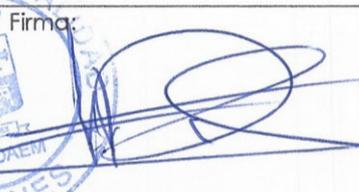
oferentes en esta acta descritos".

<b>OFERTA TÉCNICA 40%</b>		
<b>a) SERVICIOS OFERTADOS 50%</b> Servicio ofertados x 100/ mayor cantidad de Servicios Ofertados		132 SERVICIOS OFERTADOS EN ANEXO N° 3 100*50%=50
<b>b) DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS 25 %</b> Descripción de todos los servicios 100 pts		132 SERVICIOS DESCRITOS EN ANEXO N° 3 100*25%=25
<b>c) CERCANÍA DEL TALLER 25%</b> En otra comuna 0 pts		Comuna Chillan 0*25%=0
	<b>Oferta Técnica (a+b+c)*40%</b>	<b>(50+25+0)*40=30</b>

<b>CRITERIOS EVALUADOS</b>		
<b>OFERTA ECONÓMICA 60%</b>		60
<b>OFERTA TÉCNICA 40%</b>		30
<b>TOTAL</b>		<b>90</b>

**Observación Comisión:**

Luego se analizar los criterios de evaluación y demás antecedentes de la oferta presentada en licitación pública 3879-5-LE19 SUMINISTRO MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DAEM BULNES, la comisión sugiere adjudicar a ELCTROMECHANICA HECTOR SAMUEL OCARES ARIAS E.I.R.L. Rut. [REDACTED] quien obtiene una ponderación de 90 pts y cumple con todo lo solicitado en las bases de licitación.

Miembro de la Comisión	Miembro de la Comisión	Miembro de la Comisión
Nombre: Hary Donoso López	Nombre: Juana Riquelme Pérez	Nombre: Hugo Venegas Labrín
Cargo: Jefe (S) DAEM	Cargo: Encargada Finanzas DAEM	Cargo: ITS Mantenición y Reparación de Vehiculos DAEM
Firma: 	Firma: 	Firma: 



"Los miembros de la comisión firmante, declaran no tener conflicto de intereses, amistad o enemistad manifiesta y vínculos de parentesco, según letra b) del artículo 54 de la Ley Nro. 18.575, Orgánica constitucional de bases generales de la administración del estado; con respecto a los oferentes en esta acta descritos".